CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:41

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15039

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lambras, provincia de Tayacaja región Huancavelica, fue declarado distrito el 17 de diciembre de 2020. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, considerando a "Lambras, tierra de trabajo y desarrollo agrícola", por su esfuerzo agrícola constante y compromiso con el desarrollo local.

Que, el 17 de diciembre del presente año se conmemora el **4° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO LAMBRAS.**

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de Lambras en la región Huancavelica, merece un afectuoso saludo de la representación nacional.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Lambras, de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 17 de diciembre su 4° Aniversario de Creación Política.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor David Roca Barreton, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lambras y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 17 de diciembre el **4° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LAMBRAS.**

Lima, 11 de diciembre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 15:22:36-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026